

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17966
Fecha de Aprobación
01 AGO 2018
RÓL S.I.I
1729-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5 1.4./5.1.6. N° 302 de fecha 13/03/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 31222 de fecha s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN con una superficie edificada total de 450,77 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA (especificar) N° de edificios, casas, galpones 2347 ubicado en calle/avenida/camino MAMIÑA N° 15 Lote N° 15 manzana G localidad o loteo SAUCACHE NORTE sector URBANO Zona ZR3-A del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial _____

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
CECIL MICKLE GOMEZ	9.826.542-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
----	----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S EDIFICADA SOBRE TERRENO	220,25	-	220,25
S EDIFICADA TOTAL	450,77	-	450,77
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		384,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	80°	80°	DENSIDAD	400 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7	2	ADOSAMIENTO	40%
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Vv Econ Art 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN:		m2
	C-3		385,65
PRESUPUESTO			\$ 67.935.333/3.950.000/2.85
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-) \$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5/1,0/0,5 % \$ 1.019.030/39.500/14.250
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 1.072.780
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N° 15989	FECHA	23-jul-2018

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir ampliación, efectuar alteraciones y demolición parcial. La ampliación de una superficie de 385,65 m2, en una edificación con destino de vivienda distribuida en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:
 - Permiso de edificación N° 377/1971, recepción final N° 606/1973.
 - Permiso de edificación N° 1918/1976, recepción final N° 1328/1978, con una superficie de 65,12 m2.

La ampliación de una superficie de 385,65 m2 está compuesta por:
 - 1° Piso (155,13 m2): ampliación estar, escalera, dormitorio servicio con baño, pasillo, cocina, terraza interior, sala de estudios y estacionamiento cubierto.
 - 2° Piso (230,52 m2): hall, dormitorio principal con baño, w. closet y terraza, 04 dormitorios con baño y w. closet.

Las alteraciones consisten en:
 - Retiro de puerta.
 - Modificación muro exterior e interior.
 - Retiro ventana 2do nivel.
 - Arreglo rasgos y revestimientos de muro interior y exterior.
 - Modificación muros dormitorios.
 - Retiro techumbre existente.

La demolición parcial está indicado en presupuesto y planimetría.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda distribuida en dos niveles, pierde su categoría DFL N° 2/59 y queda con la siguiente superficie aprobada:
 - 1° Piso (220,25 m2): Estar-comedor, escalera, baño, logia, dormitorio servicio con baño, pasillo, cocina, terraza interior, sala de estudios y estacionamiento cubierto.
 - 2° Piso (230,52 m2): hall, dormitorio principal con baño, w. closet y terraza, 04 dormitorios con baño y w. closet.

Resumen de superficies:
 - Superficie total ampliada : 385,65 m²
 - Superficie total construida : 450,77m²
 - Superficie predial : 384,00 m².

NOTAS:
 - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Kardex N° 1.432



Rosa Dimitstein Ardití
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE